

	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE SEDE LATACUNGA	Sede Latacunga	
		Página:	1 de 9

A. ANTECEDENTES. -

- Ley Orgánica de Educación Superior - LOES.
 - o Art. 27.- Rendición Social de Cuentas: “Las instituciones que forman parte del sistema de educación superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la ciudadanía, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS.
 - o Art. 11.- “Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 100-04 Rendición de Cuentas.
 - o “La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.

B. OBJETIVO. -

Presentar el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, en el que se especifica el cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga.

C. DESARROLLO. -

Código de documento: SUB-INF-v3-2020-001

Fecha: 09-ene-2020





En consideración a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Rendición de Cuentas, establecido por el Consejo de participación Ciudadana y Control Social, el presente informe incluye los aspectos que se detallan a continuación:

1. Plan estratégico, programas y proyectos y plan operativo anual.

El plan de desarrollo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Sede Latacunga, se incluye dentro del plan estratégico institucional establecido para el periodo 2018 – 2021, el cual establece 7 objetivos estratégicos relacionados con la mejora de la calidad de la formación académica, incrementar la producción científica, académica y tecnológica, mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación, fortalecer los dominios académicos, promover el desarrollo y competencias de la comunidad universitaria e incrementar la capacidad de sustentación operativa de la universidad.

Para cumplir con estos objetivos estratégicos de la universidad, para el año 2019, la Sede Latacunga estableció 22 objetivos operativos, definiendo para cada uno de ellos metas, cumpliendo con un 76.09 %. Entre los objetivos cumplidos se pueden destacar los relacionados con la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad, cumplimiento con la oferta académica de la universidad, entre otros.

En el cumplimiento de su misión, la Sede Latacunga obtuvo los siguientes resultados:

En el año 2019, la institución matriculó un total de 4510 estudiantes en carreras de grado y tecnologías, de los cuales el 62,6 % son de género masculino y el 37,4 % de género femenino. Los matriculados afirman ser de etnia mestiza en un 83,8 %, siguiéndole la afroecuatoriana con un 13,7 % y la indígena con un 1,4 %.

El 40,3 % de los estudiantes pertenecen a la provincia de Cotopaxi, el 27,7 % a la provincia de Pichincha, el 9,5 % a la provincia de Tungurahua y el 22,51 % a las diferentes otras provincias del país.

En el año 2019, se graduaron 356 estudiantes egresados de las carreras de grado de tercer nivel, de las cuales el 41,8 fueron de género femenino.

En la formación de cuarto nivel, la Sede Latacunga generó dos programas en los cuales se matricularon 91 estudiantes en las 4 cohortes vigentes, de los cuales el 80,2 % de estudiantes son de sexo masculino.

La Sede Latacunga obtuvo varios premios entre los que se consideran: Medalla de Oro y 5 de Plata obtenidos por el Club de Kickboxing de la Sede Latacunga, en el Primer Campeonato Nacional Kickboxing en la ciudad de Atacames; 8 primeros lugares en Concurso Internacional de Robótica, copa UTABOT; segundo lugar en el medallero general del concurso de robótica de la Universidad Técnica de Ambato; segundo lugar en el medallero general de Riotronic VII edición de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; primer lugar en el medallero general y por segundo año consecutivo en el Concurso

Ecuatoriano de Robótica CER. Medalla de oro y 2 de plata obtenidos en el torneo de Kickboxing realizado en Cotopaxi organizado por la Federación Deportiva de Cotopaxi.

Como reconocimientos concedidos a la Sede, se destacan los de la participación, apoyo y confianza para fortalecer el tejido social de las organizaciones de base de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga emitido por la Fundación Holcim Ecuador; al grupo de danza Lactacunga por la participación en el Tercer Encuentro Internacional de Carnavales y Fiestas Tradicionales del Mundo en Pasto Colombia y concedido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Pasto Colombia; al Club Likantay por participar en el Concurso de Danza Folclórica “Nuestras Tradiciones” Agrupación Ñukanchikuntur; y por el importante y valioso aporte al desarrollo intelectual y productivo del Sector Artesanal de la Provincia de Cotopaxi concedido por la Federación Provincial de Artesanos Profesionales de Cotopaxi, Fepaproc.

En el campo de la investigación, la Sede Latacunga trabajó en 12 líneas de investigación que apoyan sus actividades relacionadas con sus dominios académicos de Ciencias Aplicadas, Ciencias Sociales y Administrativas, y Seguridad y Defensa, todos ellos orientados al cumplimiento del dominio institucional de “Seguridad, Defensa y Sociedad”. Los proyectos desarrollados se incluyeron esencialmente dentro de los grupos de investigación de Tecnologías Aplicadas a la Biomedicina y de Sistemas Automotrices Energéticos y Mecatrónicos. La Sede Latacunga participó en 7 proyectos de Investigación externos, 3 proyectos de gasto permanente y un proyecto de aplicación militar finalizado. Cabe destacar la vinculación de la universidad en el desarrollo de los proyectos de investigación externos con instituciones del exterior tales como el Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Rey Juan Carlos de España, Pontificia universidad Católica de Ambato, debiendo destacarse el proyecto desarrollado en el campo de turismo con financiamiento del Centro Ecuatoriano de Desarrollo del Internet Avanzado (CEDIA) en el que participaban universidades como la Politécnica de Chimborazo, Universidad de Nacional de Chimborazo, Universidad Técnica de Ambato, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga e instituciones tales como el Ministerio de Ambiente y de Turismo.

Con la finalidad de desarrollo de investigación conjunta con universidades del exterior, 2 docentes de la Sede realizaron pasantías de investigación y los proyectos se integraron a 5 redes de investigación.

Durante el año 2019 los docentes y estudiantes de la Sede Latacunga, y como resultado de las investigaciones realizadas, publicaron 60 artículos registrados en la base de datos Scopus, 52 de ellos indexados en Scimago Journal & Country Rank, SJR. De manera adicional se publicaron 10 Artículos en Latindex y se publicaron 7 libros.

En lo que tiene que ver con la vinculación de la sociedad con la universidad de las Fuerzas Armadas, se desarrollaron 8 proyectos integrados a 9

programas de vinculación en apoyo a los sectores vulnerables especialmente de la provincia de Cotopaxi. Los proyectos se desarrollaron en apoyo a instituciones tales como La Federación de artesanos de Cotopaxi, Unidad Educativa Emilio Terán, Queseras de la parroquia Belisario Quevedo, Comunidad de la Parroquia Eloy Alfaro, personas discapacitadas de San José de Huambaló, Fundación FUNESAMI del Cantón Salcedo, entre otras.

En lo que tiene que ver con el emprendimiento e innovación se desarrollaron varias actividades, todas ellas orientadas a formar y fortalecer el espíritu emprendedor de los estudiantes y estudiantes, desarrollando cursos, conferencias, foros y talleres con esta finalidad.

2. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.

Este elemento que debe incluirse en el informe de rendición de cuentas no aplica en este caso, ya que el Director de la Sede Latacunga no se asigna mediante un proceso eleccionario sino que se establece mediante la designación establecida en el estatuto de la Universidad.

3. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado.

Para la operación de la Sede Latacunga se le codificó un presupuesto de USD. 4'392.083,99 de los cuales el 19,2 % correspondía al gasto corriente, el 2,3 % a educación continua y el 78,5 % a actividades de inversión.

Se ejecutó un valor total de USD. 2'212.710,57 que corresponde al 50,38 % del total del presupuesto, el monto restante es decir el 44,7 % no pudo ser ejecutado de acuerdo a lo programado debido esencialmente a que éste incluía las actividades de inversión, las cuales al no existir la liquidez correspondiente no pudieron utilizarse.

Del presupuesto de gasto corriente se asignó el valor de USD. 20.851,97 para la capacitación del personal administrativo de los cuales se ejecutó el 81,97%. El presupuesto para la ejecución del plan de capacitación de los docentes se lo incluye en el presupuesto general de la Universidad, que lo administra la ESPE matriz.

Para los ingresos por autogestión se programaron un total de 989.202, 55, de los cuales se ejecutó un 92,1 % debido disponibilidad inmediata de los mismos.

4. Contratación de obras y servicios

Durante el año 2019, la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE Sede Latacunga adjudicó 25 procesos de los cuales se finalizaron 21 de ellos. La adjudicación se realizó por un monto de USD 1'665.394,66. La distribución de estas adjudicaciones se realizó de la siguiente manera: 11 procesos se

Código de documento: SUB-INF-v3-2020-001

Fecha: 09-ene-2020



ejecutaron por subasta inversa (1 desierto y 1 cancelado) por un monto de 163.084,33; se realizó un proceso de régimen especial por un monto de 1'280.761,79 y también se ejecutaron 23 procesos por catálogo electrónico que corresponden a un monto de 221 548,54.

5. Adquisición y enajenación de bienes

Como proyecto importante concluido en el año 2019 se considera la construcción de la primera etapa (bloque 3) del edificio de laboratorios del Departamento de Eléctrica y Electrónica. En ejecución se encuentran los proyectos de adquisición de tubos y focos led a ser colocados en aulas, laboratorios y oficinas de la universidad así como el proyecto de la construcción del edificio 2 del complejo de laboratorios de Eléctrica II en el campus universitario Gral. Guillermo Rodríguez Lara de esta Sede.

En el año 2019 la Sede Latacunga remató dos vehículos por un monto total de USD. 21.560, 00, los cuales fueron adquiridos por ciudadanos de la comunidad ecuatoriana. Durante este año la Sede Latacunga no realizó ni expropiaciones ni donaciones.

6. Compromisos asumidos con la comunidad

Investigación.

Entre los compromisos asumidos en la función sustantiva de investigación, se destacan los de permitir la participación de los docentes ocasionales en las actividades de investigación, la asignación de horas de trabajo a esta actividad y la inclusión de estos docentes en los procesos de difusión de los resultados. Estos aspectos han sido mejorados significativamente mediante la actualización del reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que da mayores opciones a los docentes ocasionales.

Los compromisos asumidos con respecto a la centralización de las capacitaciones así como el desarrollo de las mismas en horarios y fechas adecuadas, han sido cumplidos, considerando que las actividades de capacitación en la actualidad se desarrollan en los periodos de vacaciones de los docentes.

Con respecto al mejoramiento de la infraestructura tecnológica y del sistema de acceso a bases de datos especializadas, no han podido ser cumplidos por las limitaciones en los presupuestos de gastos e inversiones asignados a la Universidad y en forma específica a la Sede Latacunga.

Vinculación.

En los compromisos asumidos en la función sustantiva de la universidad relacionada con la vinculación con la comunidad, se consideraron aspectos tales como el mejoramiento del reglamento interno de Régimen Académico orientado al reconocimiento de directores y participantes de los proyectos de Vinculación, aspecto que se gestionó a la ESPE matriz y para lo cual se han desarrollado acciones por parte de la Sede Latacunga, considerando el reconocimiento a los docentes que participan en este tipo de actividades y que se realiza en fechas especiales de conmemoración de la Sede.

Otros de los compromisos en esta función sustantiva de la universidad, consideran los de agilizar los procesos de aprobación de Proyectos de vinculación y el mejoramiento del sistema informático de evaluación de proyectos, aspectos que no dependen directamente de la Sede pero que se han gestionado a la Sede matriz. En la actualidad se cuenta con un sistema informático para la evaluación de los proyectos de gasto permanente y no permanente, lo que disminuye el tiempo de evaluación; el tiempo de aprobación de un proyecto incluye su aprobación en Consejo Académico Universitario cuando se tratan asuntos de Investigación.

El mejoramiento de los procesos de ejecución de los presupuestos financieros asignados a los proyectos de vinculación, que se incluyó como compromiso de la Sede, ha sido cumplido parcialmente debido a las pocas disponibilidades de personal asignado al área administrativa.

Gestión Institucional

Para el área de gestión institucional, se incluyeron compromisos tales como los de mejoramiento de los trámites dentro de la institución, apoyar administrativamente a la gestión de laboratorios y carreras, gestionar la asignación de recursos para la implementación de la infraestructura del campus Gral. Guillermo Rodríguez Lara así como realizar gestiones para lograr el asfaltado de la vía de acceso principal al campus.

Para el mejoramiento de los trámites que se deben ejecutar en la Sede, se han realizado las acciones necesarias que permitan automatizar muchos de los procesos, lo que ha disminuido de los tiempos de respuesta a solicitudes presentadas por la comunidad. Se realizó la evaluación de los procesos e infraestructura de los laboratorios, realizando actividades de mejoramiento emergente y se encuentra en proceso de elaboración el plan de mejoras de los mismos, bajo la responsabilidad de los encargados de dichos laboratorios.

La construcción de la infraestructura del Campus Gral. Guillermo Rodríguez Lara, continúa, a pesar de las limitaciones presupuestarias.

Para el asfaltado de la vía principal, las autoridades de la Institución gestionaron ante las autoridades políticas y el MTOP la asignación de recursos así como el desarrollo del proceso de asignación de la empresa responsable de la construcción de la vía de acceso, lo que se encuentra en

ejecución y que debió ser entregada a finales del mes de marzo. La emergencia sanitaria nacional ha determinado retrasos, pero consideramos que la vía es una realidad.

Docencia y estudiantes.

En los campos de la docencia y estudiantes, se asumieron los compromisos de mejorar la infraestructura tecnológica, incluir capacitación en el proceso de enseñanza aprendizaje, actualizar el plan de capacitación docente y revisar el proceso de evaluación docente.

El compromiso asumido de mejorar la infraestructura tecnológica de la Sede se ha cumplido de manera parcial debido esencialmente a las limitaciones presupuestarias de la universidad, ya que el cumplimiento de éste requiere de recursos económicos que no los dispone la Sede. El plan de capacitación 2020 que se encuentra en proceso de aprobación incluye capacitación andro – pedagógica orientada a los docentes. El modelo de evaluación docente se encuentra en proceso de revisión.

7. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Respecto a este punto, dentro del año de rendición de cuentas (2019) no ha existido ninguna recomendación o dictamen emitido por parte de las entidades de Función de Transparencia y Control Social o de la Procuraduría General del Estado.

8. Balance anual y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y de objetivos.

Con respecto a los concursos públicos de méritos y oposición para profesores, en el año 2019, la Sede no realizó ningún concurso de merecimientos y oposición para incorporar personal docente por razones de índole presupuestario, debiendo informar que en el año 2019 la Sede dispuso de la renovación contractual bajo la modalidad de servicios ocasionales a setenta (70) docentes no titulares ocasionales. Dicha renovación contractual se realizó considerando lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación).

La oferta académica del 2019, se logró cumplir de forma eficiente con el personal académico de nombramiento y contratado que dispone la Sede.

El cumplimiento del régimen disciplinario, se lo ejecutó conforme lo establece la LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), el Reglamento a la LOSEP, la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Código de Ética Institucional, normativas legales que rigen al personal docente y administrativo. Se controló la asistencia y permanencia del personal utilizando el reloj biométrico y la constatación física en coordinación con los

Directores de Departamento / Jefes de Área. Debiendo indicar que no ha existido novedad alguna en el año 2019; de existir alguna novedad, se aplica el régimen disciplinario observando el debido proceso que establece la legislación vigente.

En el caso de las obligaciones laborales, el personal docente y administrativo en el año 2019, dispuso de sus contratos y nombramientos debidamente legalizados por la autoridad competente de la Universidad, así como también las obligaciones labores de la Institución con el Estado han sido solventadas oportunamente (IESS, aportaciones y demás obligaciones laborales). El personal docente y administrativo que laboró en el año 2019 en la Sede, lo hizo sin ningún inconveniente respecto a obligaciones pendientes laborales, en razón de que se observaron los parámetros establecidos por las normas vigentes.

9. Cumplimiento de Obligaciones: procesos electorales internos.

- a. Mediante resolución ESPE-HCU-RES-2019-091 de fecha 23 de octubre del 2019 se nombró la Comisión Electoral, encargada de llevar a cabo el proceso electoral para las elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con resolución ESPE-HCU-RES-2019-092 de fecha 24 de octubre del 2019 se aprobó el “Instructivo para la ejecución del proceso electoral para elegir representantes al Honorable Consejo Universitario, periodo 2020 - 2022”.

El 15 de noviembre del 2019, se realizó la CONVOCATORIA a elecciones al Órgano Colegiado Superior. Las elecciones se efectuaron el miércoles 22 de enero del 2020, fuera del período de rendición de cuentas.

- b. Respecto al personal académico, el 8 de enero del 2020 se realizaron las elecciones de la Asociación de Docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE – ADUFA, fuera del período de rendición de cuentas.
- c. En cuanto al personal administrativo, el 26 de julio de 2019, se realizaron las elecciones de la directiva para la Asociación de Servidores Públicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - ASPE, para el período 2019-2021.

D. CONCLUSIONES. -

- La sede Latacunga ha dado cumplimiento con las actividades que le permiten cumplir su misión institucional, fines y objetivos, los cuales se relacionan con la formación a nivel tecnológico, de grado y posgrado, desarrollo de la investigación y la ejecución de actividades de vinculación con la colectividad.

Código de documento: SUB-INF-v3-2020-001

Fecha: 09-ene-2020



- Se dio cumplimiento a la mayoría de los compromisos adquiridos con la comunidad. No se pudo cumplir los compromisos que requieren de recursos económicos, ya que no se dispone de los mismos debido a la situación actual del país.
- Existieron problemas en la ejecución presupuestaria de la Sede Latacunga, que se debe a la disponibilidad tardía de los mismos y que no se pueden ejecutar en tiempos cortos debido a la reglamentación relacionada con contrataciones públicas vigente.
- No han existido recomendaciones o dictámenes emitidos por parte de las entidades de Función de Transparencia y Control Social o de la Procuraduría General del Estado dirigidos a la Sede Latacunga, por lo que no se presentan acciones al respecto.
- La universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga, ha dado cumplimiento total con sus obligaciones laborales y tributarias, de acuerdo a lo que establece la normativa en vigencia.
- Las actividades relacionadas con los procesos electorales de la universidad, establecidos en su estatuto, se han desarrollado de acuerdo a los cronogramas establecidos en el mismo y reglamentación de apoyo vigente.

RECOMENDACIONES. -

- Revisar y realizar las acciones necesarias orientadas al cumplimiento de los compromisos que asume la universidad en los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones sustantivas.
- Generar con la debida oportunidad la información requerida para dar cumplimiento con la elaboración del informe de rendición de cuentas.



Fausto de la Cadena López
Tcrn. de EM.
Cargo: Director ESPE Sede Latacunga
Unidad: Dirección ESPE Sede Latacunga

Elaborado por: FCM/EGZ/

Código de documento: SUB-INF-v3-2020-001

Fecha: 09-ene-2020